

REFORMA

Da Tribunal Electoral revés a Von Roehrich

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México aseguró que no cuenta con atribuciones para procesar la demanda que interpuso el panista Christian von Roehrich en contra del Congreso local, instancia

que le negó aprobar una solicitud de licencia permanente para que se ausentara de su cargo como diputado local.

Actualmente, el ex Delegado de la Benito Juárez se encuentra recluido, debido a que enfrenta acusaciones de presunta corrupción inmobiliaria.

De acuerdo con el Tribunal Electoral, la solicitud de licencia que había realizado Von Roehrich era para atender asuntos jurisdiccionales pendientes.

Con ello, argumentó que el acto impugnado no corresponde a una materia electoral.

“Se trata de un acto formal y materialmente de carácter parlamentario, pues la negativa reclamada no está asociada con alguna violación electoral que pudiera perjudicar al actor.

“Ya que, a diferencia de otros asuntos donde el Tribunal ha conocido de controversias relacionadas con solicitudes de licencia, en el presente caso, la determinación del Congreso local no tiene incidencia en la organización de un proceso electivo”, informó el Tribunal.

Agregó que tampoco hay la presunta violación a algún derecho político electoral de quien presentó la demanda.

Hace unos días, el organismo aprobó la licencia definitiva que solicitó al Congreso Santiago Taboada como Alcalde de la Benito Juárez para que pueda participar en el proceso electoral 2024, en busca de la Jefatura de Gobierno como candidato del Frente Opositor.

Tribunal Electoral de la CDMX

Se trata de un acto formal y materialmente de carácter parlamentario, pues la negativa reclamada no está asociada con alguna violación electoral que pudiera perjudicar al actor”.